



Informatica

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 141-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de abril de 2024.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 0166-2024-GM-MPSM de fecha 03/04/2024 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones al **ING. MERLING GRONERTH SAAVEDRA**, de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del 03/04/2024, por necesidad de servicio, en adición a sus funciones como especialista en Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, ~~modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;~~

Que, conforme a lo establecido en el ~~Artículo 6º de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal,~~

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la **Municipalidad Provincial de San Martín**, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 0166-2024-GM-MPSM de fecha 03/04/2024, le **ENCARGA** al **ING. MERLING GRONERTH SAAVEDRA**, las funciones de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL** de esta ~~Municipalidad Provincial de San Martín~~, a partir del 03/04/2024, por necesidad de servicio, en adición a sus funciones como especialista en Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana;



**“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 141 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 04 de abril de 2024.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR**, al **ING. MERLING GRONERTH SAAVEDRA** las funciones de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín a partir del **03/04/2024**, por necesidad del servicio, en adición a sus funciones como especialista en Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, para el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

ARTICULO CUARTO. – **NOTIFICAR**, con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAHC/GM-MPSM.
CCR/OP.
Hada.
C.c.
GA
OP.
Interesado.
Legajo
Archivo

